

Guía procedimental para el TFG

Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo. BOPA nº 165 de 17-VII-2012

Los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar.

Una vez matriculado el estudiante tendrá derecho a examinarse de la asignatura TFG en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad que el TFG, siempre que hayan superado el resto de los créditos ECTS de la titulación, tal y como establece la Guía docente de la Asignatura.

Los plazos previstos en dicho Acuerdo son los siguientes:

	PLAZOS
Presentación de temas- tutores por parte de los alumnos que ya los tengan asignados	Hasta el 15 de septiembre
Petición de propuestas a departamentos	Del 15 al 25 de septiembre.
Organización del listado de tutores-temas presentados por los departamentos.	Publicación de la relación de tutores-temas el primer día lectivo del mes de octubre del curso académico correspondiente.
Solicitud de asignación de temas por parte de los estudiantes. (Deberán enumerar todos los proyectos de la lista de la titulación por orden de preferencia).	Del 1 al 15 de octubre.
Asignación provisional por parte del centro (criterio de mejor expediente)	Publicación del listado provisional de las adjudicaciones antes del primer día lectivo del mes de noviembre
Periodo de reclamaciones	En un plazo máximo de 15 días
Publicación de listado definitivo	Publicación del listado definitivo de las adjudicaciones antes del primer día lectivo del mes de diciembre.
Alumnos con ampliación de matrícula	Publicación de un listado especial durante el mes de marzo
Solicitud de asignación de temas por parte de los estudiantes (Deberán enumerar todos los proyectos de la lista de la titulación por orden de preferencia).	Del 1 al 15 de marzo
Asignación provisional por parte del centro (criterio de mejor expediente)	Publicación del listado provisional de las adjudicaciones antes del primer día lectivo del mes de abril
Periodo de reclamaciones	Plazo máximo de 15 días
Resolución de las asignaciones y elaboración del listado definitivo	Publicación del listado definitivo de las adjudicaciones antes del primer día lectivo del mes de mayo

Posteriormente el centro establecerá la fecha de entrega de los TFG, los tribunales y el día, hora y lugar de celebración de las defensas de los TFG. (Teniendo en cuenta que el periodo destinado a las defensas viene establecido en el calendario académico).